

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 05044  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

05044

07 OCT. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 744 de fecha 08 de Octubre 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Propuesta Pública denominada, Adquisición de Alarmas Comunicarías Comuna de La Cisterna (ID 2767-14 LP12), Celebrado el 05 de Septiembre del 2012 entre I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda. (PRONTEC LTDA) Rut N° 78.091.380-0.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Propuesta Pública denominada Adquisición de Alarmas Comunicarías Comuna de La Cisterna (ID 2767-14-LP12) suscrito con fecha 05-09-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda. (PRONTEC LTDA) el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Secplac
- 9.- Tesorería

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia
- 10.- Archivo